

Protocolo de actuación ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo SIN sustancias por los alumnos de los centros educativos no universitarios
(pantallas -internet, redes sociales, móvil-; videojuegos y ciberjuegos; apuestas y, pornografía)

Anexos

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Viceconsejería de Política y Organización Educativa
Unidad de convivencia y contra el acoso escolar
Diciembre 2025

Índice

Introducción	4
Diagrama de actuaciones	5
ANEXO I. Apertura del Protocolo y Plan de protección para el alumno	6
ANEXO II. Recogida de datos y Análisis de la situación	8
Documento de apoyo: Señales de alarma en el alumno	9
Documento de apoyo: Factores de protección contextuales	11
ANEXO III. Intervención educativa/toma de decisiones	12
Modelo: Comunicación a la familia y compromisos (alumnos menores de edad)	14
Modelo: Comunicación al alumno y compromisos (alumnos mayores de edad)	17
Modelo: Derivación a los servicios sociales	19
Modelo: Derivación a los servicios externos especializados	21
ANEXO IV. Comunicación y registro de cierre del protocolo: SIE / Unidad de convivencia	23

Introducción

Este protocolo como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo sin sustancias (pantallas -internet, redes sociales, móvil-; videojuegos y ciberjuegos; apuestas y, pornografía) por los alumnos de los centros educativos no universitarios.

Como complemento, debe tenerse en cuenta el “Plan de prevención del posible riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo sin sustancias (pantallas -internet, redes sociales, móvil-; videojuegos y ciberjuegos; apuestas y/o pornografía) por los alumnos de los centros educativos no universitarios” de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos

La secuencia básica es la siguiente:

1. **Notificación al director** de los hechos que puedan implicar una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo sin sustancias (pantallas -internet, redes sociales, móvil-; videojuegos y ciberjuegos; apuestas y, pornografía) por los alumnos del centro educativo. Puesta inmediata de un Plan individualizado de protección para el alumno y comunicación al SIE y a la Unidad de convivencia.
2. **Recogida de datos y análisis de la situación.** Entrevistas con la familia, con el alumno, con otros. Indicadores de riesgo y posibles señales de alarma y factores de protección contextuales.
3. **Intervención educativa:** Reunión para analizar el caso y valorar cualitativamente la situación en la que se encuentra el alumno. Plan individualizado de intervención del alumno. Resolución sobre la apertura de un Plan de intervención para el/los alumnos en el centro educativo. Comunicación a la familia, compromisos de intervención y autorización, en su caso, para derivación a servicios sociales o a los servicios externos especializados, según corresponda.
4. **Comunicación y registro del cierre del protocolo** al Servicio de Inspección Educativa de la Dirección de Área Territorial correspondiente y a la Unidad de convivencia y contra el acoso escolar para seguimiento.

Diagrama de actuaciones

PREVENCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE COMPORTAMIENTO/CONSUMO ADICTIVO SIN SUSTANCIAS POR LOS ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS



ANEXO I. Apertura del Protocolo y Plan de protección para el alumno

CONFIDENCIAL

1. NOTIFICACIÓN DE LA DETECCIÓN DE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE COMPORTAMIENTO/CONSUMO ADICTIVO SIN SUSTANCIAS		
Centro:	Código:	Localidad:

Datos del alumno	
Número de Identificación del Alumno (NIA):	Curso / grupo:
Sexo:	

La conducta de posible riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo sin sustancias (especificar situación): ☐ Pantallas (internet, redes sociales, móvil) ☐ Videojuegos y ciberjuegos ☐ Apuestas ☐ Pornografía
☐ Se detecta por parte de <u>miembros de la comunidad educativa</u> .
☐ La comunicación al centro educativo proviene de su <u>familia</u> .
☐ La comunicación al centro educativo proviene de <u>compañeros</u> .
☐ La comunicación al centro educativo proviene del <u>propio alumno</u> .
Comunicación anónima a través del buzón de denuncias: ☐ ☐ Físico ☐ QR
☐ Comunicación por correo electrónico
☐ Otras (especificar):

Persona que comunica el caso
Nombre y apellidos:
Descripción detallada de los hechos o señales que pueden ser compatibles con una situación de riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo sin sustancias por el alumno (breve descripción)
(*) En este sentido, si no es el propio niño, niña o adolescente (NNA) víctima quien lo revela, no procede entrevistarse con él/ella sino recoger el testimonio de la persona que lo cuenta de la manera más literal posible. Y, si es la propia víctima, procede recoger su relato, no indagar ni hacer preguntas, dado que se podría contaminar el testimonio

2. PLAN DE PROTECCIÓN INMEDIATA AL ALUMNO EN POSIBLE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE COMPORTAMIENTO/CONSUMO ADICTIVO SIN SUSTANCIAS

De manera inmediata y con el fin de proteger al alumno susceptible de posible una situación de riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo sin sustancias, anteriormente indicadas por parte del alumnos, se establecen **medidas de protección obligada** quedando a criterio del centro la selección de actuaciones concretas, que podrán implementarse dependiendo de la situación.

Con el alumno ante una conducta de posible riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo sin sustancias s (destinadas a reforzar la protección, seguridad y confianza):

☐ Medidas de protección (equipo docente). Se ofrecen a continuación algunas posibilidades:

☐ Organizativas:

☐ Vigilancia en aulas, pasillos, recreos y otras instalaciones.

☐ Vigilancia de los cambios de hora

☐ Entradas y salidas del centro

☐ Reorganización de aula/grupos

☐ Reorganización de horarios

☐ Vigilancia en actividades extraescolares y servicios complementarios

☐ Otras medidas (especificar)

☐

☐ Intervención del orientador/PSC/Coordinador bienestar y protección: apoyo emocional para recuperación psicológica, entrenamiento en habilidades sociales, etc.

☐ Tutoría individualizada: refuerzo de aspectos positivos, seguimiento del alumno, etc.

☐ Entrevistas con el jefe de estudios, orientador, tutor, Coordinador de bienestar y protección, etc.: trabajo de desarrollo de empatía y concienciación del posible daño.

Seguimiento del Plan de protección del alumno

Fecha

Firma del director

ANEXO II. Recogida de datos y Análisis de la situación

CONFIDENCIAL

Datos del alumno	
Número de Identificación del Alumno (NIA):	Curso / grupo:

1.- RECOGIDA DE DATOS: ENTREVISTAS
La valoración que se plantea en este momento del proceso <u>tiene una naturaleza básicamente cualitativa</u>. Los factores que se detallan pueden tener incidencia relevante en la consideración estimada y global de cada situación, aportando luz a la toma de decisiones. El objetivo de este documento es el análisis y valoración cualitativos de la situación en la que se encuentra el alumno, a los efectos de una adecuada toma de decisiones y planificación posterior de acciones facilitadoras de bienestar y protección en el entorno educativo. <u>Anonimizar los datos de los alumnos</u>
Síntesis de entrevistas realizadas con la familia
Realizan la entrevista: Fecha: Síntesis:

Síntesis de entrevistas realizadas con los alumnos
Realizan la entrevista: Fecha: Síntesis:

Síntesis de otras entrevistas e informaciones
Realizan la entrevista: Fecha: Síntesis:

2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN: INDICADORES DE RIESGO Y POSIBLES SEÑALES DE ALARMA
Se facilitan indicadores en el documento de apoyo para valorar posibles señales de alarma y factores de protección contextual del alumno. Dichos indicadores tienen como finalidad ayudar en la toma de decisiones. • Señales de alarma en el alumno. Para valorar la gravedad de los indicadores que se proporcionan, se deben seleccionar teniendo en cuenta las siguientes categorías: - Leve: circunstancias que requieren seguimiento. - Moderado: derivación a los servicios sociales. - Grave: requiere intervención inmediata de servicios externos especializados. • Análisis de los factores de protección contextual. Se trata de constatar si los factores o aspectos mencionados están o no presente en la situación actual. Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor.

Síntesis final (señales de alarma y factores contextuales) y conclusiones:	
Fecha	Firmas intervinientes

Documento de apoyo: Señales de alarma en el alumno

SEÑALES DE ALARMA EN EL ALUMNAO

Se facilitan indicadores de apoyo para valorar el tipo de consumo. Dichos indicadores tienen como finalidad ayudar en la toma de decisiones. Para valorar la gravedad de los indicadores que se proporcionan, se deben seleccionar teniendo en cuenta las siguientes categorías:

Ocurre:

- **Ocasional:** alguna vez al mes.
- **Frecuente:** todas las semanas algunas o varias veces.

Gravedad:

- **Leve:** circunstancias que requieren seguimiento.
- **Moderado:** derivación a los servicios sociales.
- **Grave:** requiere intervención inmediata de servicios externos especializados.

A. PROBLEMAS EMOCIONALES

Indicadores del alumno	Ocurre	Gravedad
☐ Depresión.	Seleccione	Seleccione
☐ Ansiedad.	Seleccione	Seleccione
☐ Baja autoestima y deterioro del bienestar psicológico.	Seleccione	Seleccione
☐ Consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.	Seleccione	Seleccione
☐ Ideación suicida.	Seleccione	Seleccione
☐ Trastorno de Atención e Hiperactividad (TDAH).	Seleccione	Seleccione
☐ Fobia social y ansiedad fóbica.	Seleccione	Seleccione
☐ Trastorno obsesivo-compulsivo.	Seleccione	Seleccione

B. PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS HABILIDADES SOCIALES

Indicadores del alumno	Ocurre	Gravedad
☐ La incomodidad emocional relacionada con mentir o encubrir las cantidades excesivas de tiempo dedicado a las redes sociales.	Seleccione	Seleccione
☐ Aislamiento de su entorno familiar.	Seleccione	Seleccione
☐ Aislamiento de su entorno social (pérdida de amigos).	Seleccione	Seleccione
☐ Aislamiento de su entorno escolar (pérdida de amigos).	Seleccione	Seleccione

C. PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD

Indicadores del alumno	Ocurre	Gravedad
☐ Dificultades para dormir y una mala calidad del sueño.	Seleccione	Seleccione
☐ Desatención de la higiene personal y del aspecto físico.	Seleccione	Seleccione
☐ Falta de energía.	Seleccione	Seleccione
☐ Debilitamiento del sistema inmunitario.	Seleccione	Seleccione
☐ Obesidad y otros trastornos alimentarios.	Seleccione	Seleccione
☐ Dolor lumbar.	Seleccione	Seleccione
☐ Cefaleas.	Seleccione	Seleccione
☐ Cansancio ocular y mala visión.	Seleccione	Seleccione
☐ Somnolencia diurna excesiva.	Seleccione	Seleccione
☐ Alteración en el ritmo normal sueño vigilia.	Seleccione	Seleccione
☐ Cansancio excesivo como resultados de la pérdida de horas de sueño.	Seleccione	Seleccione

D. CONDUCTA EN EL CENTRO EDUCATIVO

Indicadores del alumno	Ocurre	Gravedad
------------------------	--------	----------

☐ Bajo rendimiento académico.	Seleccione	Seleccione
☐ Bajo apego al centro educativo.	Seleccione	Seleccione
☐ Limitadas actividades extraescolares.	Seleccione	Seleccione
☐ Rechazo por parte de los iguales.	Seleccione	Seleccione

E. AMIGOS/BARRIO		
Indicadores del alumno	Ocurre	Gravedad
☐ Relaciones disfuncionales con los grupos de iguales.	Seleccione	Seleccione
☐ Relaciones con iguales que abusan de las TIC, videojuegos, ciberjuegos.	Seleccione	Seleccione
☐ Escasez de vínculos sociales fuera de Internet y las redes sociales.	Seleccione	Seleccione
☐ Pobres relaciones sociales y aislamiento social.	Seleccione	Seleccione

F. USO DE INTERNET Y REDES SOCIALES		
Indicadores del alumno	Ocurre	Gravedad
☐ Edad temprana de la primera exposición a Internet y/o las redes sociales.	Seleccione	Seleccione
☐ Elevada frecuencia y duración del uso de Internet.	Seleccione	Seleccione
☐ Uso de Internet con fines de entretenimiento.	Seleccione	Seleccione
☐ Uso de Internet para juegos en línea.	Seleccione	Seleccione

G. ENTORNO FAMILIAR		
Indicadores del alumno	Ocurre	Gravedad
☐ Conflictividad familiar.	Seleccione	Seleccione
☐ Entornos familiares rígidos, con estilos educativos autoritarios.	Seleccione	Seleccione
☐ Entornos familiares permisivos o desestructurados, con normas inexistentes o inconsistentes.	Seleccione	Seleccione
☐ Escasa supervisión parental.	Seleccione	Seleccione
☐ Comportamientos obsesivos en las redes sociales y/o Internet en modelos cercanos, como padres o hermanos.	Seleccione	Seleccione
☐ Escasa comunicación parental sobre el uso de Internet y la ausencia de reglas sobre los tiempos de uso de Internet y sobre el uso de Internet en general.	Seleccione	Seleccione
☐ Vínculo parental débil.	Seleccione	Seleccione
☐ Escaso apoyo familiar percibido.	Seleccione	Seleccione

Documento de apoyo: Factores de protección contextuales

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN CONTEXTUALES

Se facilitan indicadores en el documento de apoyo para valorar factores de protección contextual del alumno. Se trata de constatar si los factores o aspectos mencionados están o no presente en la situación actual. Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor si se considera necesario.

A. PERSONALES

<i>Indicadores del alumno</i>	SI	NO
Elevada autoestima.	☐ SI	☐ NO
Altos niveles de autocontrol.	☐ SI	☐ NO
Afrontamiento adecuado del estrés.	☐ SI	☐ NO
Satisfacción con la vida.	☐ SI	☐ NO
Desarrollo (adolescente) positivo.	☐ SI	☐ NO
Capacidad de afrontamiento y resolución de problemas.	☐ SI	☐ NO
Actitud positiva para superar las adversidades cotidianas.	☐ SI	☐ NO
Habilidades sociales y de comunicación.	☐ SI	☐ NO
Ocupación saludable del tiempo libre.	☐ SI	☐ NO

B. FAMILIARES

<i>Indicadores del alumno</i>	SI	NO
Comunicación y diálogo entre las personas que integran la familia.	☐ SI	☐ NO
Apoyo emocional parental.	☐ SI	☐ NO
Existencia de normas y límites precisos que regulen la vida familiar.	☐ SI	☐ NO
Entorno familiar hogareño con buena comunicación sobre el uso de Internet.	☐ SI	☐ NO

C. SOCIALES Y EDUCATIVOS

<i>Indicadores del alumno</i>	SI	NO
Existencia de red de apoyo social. Amigos y compañeros.	☐ SI	☐ NO
Relaciones adecuadas con adultos (centro educativo, actividades deportivas, extraescolares...).	☐ SI	☐ NO
Elevado compromiso escolar.	☐ SI	☐ NO
Adecuada orientación académica.	☐ SI	☐ NO
Ambiente en el aula positivo.	☐ SI	☐ NO

ANEXO III. Intervención educativa/toma de decisiones

CONFIDENCIAL

Datos del alumno	
Número de Identificación del Alumno (NIA):	Curso / grupo:

Reunión tras el análisis cualitativo de datos. Asistentes					
Reunidos los abajo firmantes (señalar los asistentes), analizada la situación derivada de la detección y conocimiento de una posible situación de riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo sin sustancias. (especificar situación): ☐ Pantallas (internet, redes sociales, móvil) ☐ Videojuegos y ciberjuegos ☐ Apuestas ☐ Pornografía					
Director	Tutor	Orientador	Coord. de Bienestar	SIE	Otros
☐	☐	☐	☐	☐	☐

Asunto (Especificar)

Analizado		
Testimonio del alumno	Otros testimonios	Indicadores de riesgo y factores protección
☐	☐	☐

Se acuerda (seleccione lo que proceda)			
Plan individualizado de intervención con el alumno	Comunicar a la familia	Derivación a los servicios sociales	Derivación a los servicios externos especializados
☐	☐	☐	☐

PLAN INDIVIDUALIZADO DE INTERVENCIÓN CON EL O LOS ALUMNOS: medidas educativas. (seleccione lo que proceda)
Revisión y actualización de las medidas contempladas en el Plan de protección del alumno tras la apertura del protocolo. Se ofrecen a continuación algunas posibilidades: ☐ Organizativas: ☐ Vigilancia en aulas, pasillos, recreos y otras instalaciones. ☐ Vigilancia de los cambios de hora ☐ Entradas y salidas del centro ☐ Reorganización de aula/grupos ☐ Reorganización de horarios

- ☐ Vigilancia en actividades extraescolares y servicios complementarios
- ☐ Intervención del orientador/PSC/Coordinador bienestar y protección: apoyo emocional para recuperación psicológica, entrenamiento en habilidades sociales, etc.
- ☐ Tutoría individualizada: refuerzo de aspectos positivos, seguimiento del alumno, etc.
- ☐ Sesiones de acción tutorial en el grupo.
- ☐ Charlas de sensibilización y prevención en el centro por servicios especializados.
- ☐ Programas de ayuda entre iguales existentes en el centro, en su caso, de acuerdo con lo establecido en los documentos de centro.
- ☐ Compromiso firmado de actitudes y conductas.
- ☐ Aplicación de medidas correctoras conforme al Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- ☐
- ☐

Seguimiento y cierre del Plan individualizado de intervención con el o los alumnos

Cuando se realicen las reuniones de seguimiento del Plan individualizado de intervención con el alumno o los alumnos, debe constar:

- [Reuniones de seguimiento](#) (debe anotarse la situación concreta del alumno en cada fecha).
- [Cierre del plan](#) (debe anotarse el motivo).

- ☐ Mejora significativa de la situación
- ☐ Traslado del alumno a otro centro
- ☐ Finalización escolarización

Fecha	Firmas
Director/Tutor/ Orientación / PSC / Coordinador de bienestar y protección/Otros	

La Dirección del centro archivará el anexo en el expediente.

Modelo: Comunicación a la familia y compromisos (alumnos menores de edad)

CONFIDENCIAL

Aviso importante
Resulta imprescindible considerar la necesidad de <u>cuidar de manera especial la comunicación con la familia</u> tras el conocimiento de los hechos que concurren y que han permitido conocer al centro la realidad de los mismos. El impacto que este tipo de situaciones puede tener en la familia (culpabilidad, vergüenza, aturdimiento, ofuscación, preocupación, agresividad, negación, actitud defensiva...) puede acarrear situaciones iniciales de bloqueo que es necesario atender de forma adecuada y sensible.
Comunicación
La comunicación y presentación del protocolo y de las actuaciones que se detallan, <u>ha de llevarse a efecto siempre de manera presencial</u>, con la debida atención a los tiempos y circunstancias, observando las necesidades del alumno y la imprescindible suma de esfuerzos para diseñar y gestionar la mejor atención. Reunidos los abajo firmantes el día de la fecha que, asimismo se detalla, se informa del <u>inicio</u> del presente Plan individualizado de intervención del alumno y se concretan los <u>compromisos</u> que el <u>centro educativo</u> y la <u>familia</u> ponen de manifiesto para abordar de la manera más adecuada los <u>cauces de coordinación</u> que permitan dar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno. Todo ello con el objetivo esencial de facilitar las vías de comunicación e información sobre el comportamiento, estado emocional y desarrollo de la actividad cotidiana del alumno, de manera que <u>se minimicen</u> los factores de riesgo y <u>se potencien</u> los factores de protección ☐ Derivación a los servicios sociales ☐ Derivación a los servicios externos especializados
Motivación de la decisión adoptada

Compromisos	
☐	La <u>familia</u> es conocedora de la situación de riesgo.
☐	El <u>centro educativo</u> , por parte de la persona abajo indicada y a través del medio y procedimiento que se detalla, se compromete a facilitar a la familia información periódica, y, por supuesto, cuando acontezca alguna incidencia relevante, sobre el estado general del alumno, comportamiento, disposición, estado de ánimo, relaciones interpersonales, etc. ☐ Medio y procedimiento _____ ☐ Periodicidad _____
☐	La <u>familia</u> , a través del medio señalado, se compromete a facilitar al centro educativo información sobre el comportamiento, estado de ánimo, y actividad general del alumno, de manera que el centro pueda conocer posibles incidencias que valorar para facilitar la mejor respuesta mientras el alumno asiste a la actividad escolar. ☐ Medio y procedimiento _____ ☐ Periodicidad _____
☐	La <u>familia</u> se compromete a facilitar los cauces o canales de comunicación oportunos y autoriza el traspaso de información <u>entre el centro</u> y: ☐ Servicios sociales ☐ Servicios externos especializados. Siempre en el contexto del máximo respeto a principios esenciales de protección de datos. En el caso de que la familia no autorice derivación a servicios sociales o externos especializados si el centro lo considera por el interés superior del menor se procede a la derivación. (Artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil).
☐	El <u>centro educativo</u> se compromete, asimismo, a cuidar especialmente la <u>protección de los datos</u> relativos a la información del alumno.
Fecha	Firmas intervinientes

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación de este Plan de intervención de los alumnos escolarizados en centros educativos de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales (Reglamento europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de protección de datos personales)	
RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Subdirección General de Inspección educativa.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org / https://dpd.educa2.madrid.org c/ O'Donnell 12, 1ª planta, 28009 Madrid
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, de salud y discapacidad. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán mientras el alumno este escolarizado en el centro educativo con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas pueda tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	Los centros educativos, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales con finalidades relacionadas con su educación y su bienestar físico y emocional, de acuerdo con el RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. Además, se podrá solicitar su consentimiento, para las comunicaciones que se consideren necesaria con otros profesionales que atiendan a los alumnos, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1.a) del Reglamento Europeo 2016/679, de protección de datos personales.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando porque sean los mínimos imprescindibles a las Consejerías competentes en materia de Asuntos Sociales y Sanidad, así como a los departamentos de asuntos sociales de los ayuntamientos y, en su caso, al Ministerio Fiscal.
DERECHOS	El alumno o sus progenitores/representantes legales cuando sea menor de edad pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo , dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (c/ Jorge Juan 6, 28001-Madrid) o formulario en su sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales .

Modelo: Comunicación al alumno y compromisos (alumnos mayores de edad)

CONFIDENCIAL

Aviso importante
Resulta imprescindible considerar la necesidad de cuidar de manera especial la comunicación tras el conocimiento de los hechos que concurren y que han permitido conocer al centro la realidad de los mismos. El impacto que este tipo de situaciones puede tener en el alumno (culpabilidad, vergüenza, aturdimiento, ofuscación, preocupación, agresividad, negación, actitud defensiva...) puede acarrear situaciones iniciales de bloqueo que es necesario atender de forma adecuada y sensible.
Comunicación
La comunicación y presentación del protocolo y de las actuaciones que se detallan, <u>ha de llevarse a efecto siempre de manera presencial</u>, con la debida atención a los tiempos y circunstancias, observando las necesidades del alumno y la imprescindible suma de esfuerzos para diseñar y gestionar la mejor atención. Reunidos los abajo firmantes el día de la fecha que, asimismo se detalla, se informa del <u>inicio</u> del presente <u>Plan individualizado de intervención del alumno</u> y se concretan los <u>compromisos</u> que el <u>centro educativo</u> y el <u>alumno</u> ponen de manifiesto para abordar de la manera más adecuada los <u>cauces de coordinación</u> que permitan dar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno. Todo ello con el objetivo esencial de facilitar las vías de comunicación e información sobre el comportamiento, estado emocional y desarrollo de la actividad cotidiana del alumno, de manera que <u>se minimicen</u> los factores de riesgo y <u>se potencien</u> los factores de protección. ☐ Derivación a los servicios sociales ☐ Derivación a los servicios externos especializados
Motivación de la decisión adoptada

Compromisos
☐ El <u>alumno</u> es conocedor del inicio de un plan individualizado diseñado por el centro educativo a los efectos de facilitar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento del alumno. ☐ El <u>alumno</u>, a través del medio indicado, se compromete a facilitar al centro educativo información sobre su estado de ánimo y situación, de manera que el centro pueda conocer posibles incidencias que valorar para facilitar la mejor respuesta mientras el alumno asiste a la actividad escolar. ☐ Medio y procedimiento _____ ☐ Periodicidad _____ ☐ El <u>alumno</u>, se compromete a facilitar los cauces o canales de comunicación oportunos y autoriza el traspaso de información entre el centro y servicios de Salud Mental ☐ El <u>centro educativo</u> se compromete, asimismo, a cuidar especialmente la <u>protección de los datos</u> relativos a la información del alumno.
Fecha
Firmas intervinientes

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación de este Plan de intervención de los alumnos escolarizados en centros educativos de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales (Reglamento europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de protección de datos personales)	
RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Subdirección General de Inspección educativa.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org / https://dpd.educa2.madrid.org c/ O'Donnell 12, 1ª planta, 28009 Madrid
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, de salud y discapacidad. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán mientras el alumno este escolarizado en el centro educativo con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas pueda tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	Los centros educativos, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales con finalidades relacionadas con su educación y su bienestar físico y emocional, de acuerdo con el RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. Además, se podrá solicitar su consentimiento, para las comunicaciones que se consideren necesaria con otros profesionales que atiendan a los alumnos, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1.a) del Reglamento Europeo 2016/679, de protección de datos personales.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando porque sean los mínimos imprescindibles a las Consejerías competentes en materia de Asuntos Sociales y Sanidad, así como a los departamentos de asuntos sociales de los ayuntamientos y, en su caso, al Ministerio Fiscal.
DERECHOS	El alumno o sus progenitores/representantes legales cuando sea menor de edad pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo , dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (c/ Jorge Juan 6, 28001-Madrid) o formulario en su sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales .

Modelo: Derivación a los servicios sociales

CONFIDENCIAL

Datos del centro educativo			
D./D ^a . Director/a del centro educativo (Nombre y apellidos):			
Centro educativo			
Código	DAT	Localidad /Municipio	Fecha

Notifica
☐ La <u>detección y conocimiento</u> de una posible situación de riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo sin sustancias y la <u>derivación</u> a los servicios sociales a través de esta hoja de notificación por parte del centro educativo (especificar situación): ☐ Pantallas (internet, redes sociales, móvil) ☐ Videojuegos y ciberjuegos ☐ Apuestas ☐ Pornografía
Que la <u>familia</u> del alumno es conocedora de la derivación a los servicios externos especializados.
Comunicación al <u>Servicio de Inspección Educativa</u> (SIE) y a la <u>Unidad de convivencia</u>

Alumno					
Alumno	DNI	Edad	Motivo de apertura		
			Riesgo de comportamiento consumo adictivo sin sustancias	Sospecha de comportamiento consumo adictivo sin sustancias	Evidencia de comportamiento consumo adictivo sin sustancias

Fecha	Firma (persona que deriva)

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación de este Plan de intervención de los alumnos escolarizados en centros educativos de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales (Reglamento europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de protección de datos personales)	
RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Subdirección General de Inspección educativa.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org / https://dpd.educa2.madrid.org c/ O'Donnell 12, 1ª planta, 28009 Madrid
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, de salud y discapacidad. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán mientras el alumno este escolarizado en el centro educativo con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas pueda tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	Los centros educativos, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales con finalidades relacionadas con su educación y su bienestar físico y emocional, de acuerdo con el RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. Además, se podrá solicitar su consentimiento, para las comunicaciones que se consideren necesaria con otros profesionales que atiendan a los alumnos, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1.a) del Reglamento Europeo 2016/679, de protección de datos personales.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando porque sean los mínimos imprescindibles a las Consejerías competentes en materia de Asuntos Sociales y Sanidad, así como a los departamentos de asuntos sociales de los ayuntamientos y, en su caso, al Ministerio Fiscal.
DERECHOS	El alumno o sus progenitores/representantes legales cuando sea menor de edad pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo , dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (c/ Jorge Juan 6, 28001-Madrid) o formulario en su sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales .

Modelo: Derivación a los servicios externos especializados

CONFIDENCIAL

Datos del centro educativo			
D./D ^a . Director/a del centro educativo (Nombre y apellidos):			
Centro educativo			
Código:	DAT:	Localidad /Municipio:	Fecha:

Notifica
☐ La <u>detección y conocimiento</u> de una posible situación de riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo sin sustancias y la <u>apertura</u> de un plan de intervención por parte del centro educativo (especificar situación): ☐ Pantallas (internet, redes sociales, móvil) ☐ Videojuegos y ciberjuegos ☐ Apuestas ☐ Pornografía
☐ Que la <u>familia</u> del alumno es conocedora de la derivación a los servicios sociales.
☐ Comunicación al <u>Servicio de Inspección Educativa</u> (SIE) y a la <u>Unidad de convivencia</u> .

Derivaciones (seleccione lo que proceda)	
☐	AdCom. Centro de Adiciones Comportamentales (https://citawebadcom.sanidadmadrid.org/Acceso/Servicio.aspx)
☐	Servicio psicopedagógico de intervención especializada en adicciones a las nuevas tecnologías a adolescentes y sus familias (adiccionestecnologicas@madrid.org)
☐	Servicio PAD: prevención e intervención con adicciones (ciudad de Madrid). Desde 12 a 24 años. (prevencionadicciones@madrid.es)
☐	Comunicación o denuncia inmediata a la autoridad competente (si tiene conocimiento de actividades delictivas relacionadas con el comportamiento/consumo adictivo sin sustancias). ☐ Contactar con los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad correspondientes (091) (Policía Nacional/Guardia Civil). ☐ Contactar con agente tutor/participación ciudadana

Alumnos					
Alumno	DNI	Edad	Motivo de apertura		
			Riesgo de comportamiento consumo adictivo sin sustancias	Sospecha de comportamiento consumo adictivo sin sustancias	Evidencia de comportamiento consumo adictivo sin sustancias

Fecha	Firma del director

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación de este Plan de intervención de los alumnos escolarizados en centros educativos de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales (Reglamento europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de protección de datos personales)	
RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Subdirección General de Inspección educativa.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org / https://dpd.educa2.madrid.org c/ O'Donnell 12, 1ª planta, 28009 Madrid
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, de salud y discapacidad. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán mientras el alumno este escolarizado en el centro educativo con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas pueda tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	Los centros educativos, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales con finalidades relacionadas con su educación y su bienestar físico y emocional, de acuerdo con el RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. Además, se podrá solicitar su consentimiento, para las comunicaciones que se consideren necesaria con otros profesionales que atiendan a los alumnos, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1.a) del Reglamento Europeo 2016/679, de protección de datos personales.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando porque sean los mínimos imprescindibles a las Consejerías competentes en materia de Asuntos Sociales y Sanidad, así como a los departamentos de asuntos sociales de los ayuntamientos y, en su caso, al Ministerio Fiscal.
DERECHOS	El alumno o sus progenitores/representantes legales cuando sea menor de edad pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo , dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (c/ Jorge Juan 6, 28001-Madrid) o formulario en su sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales .

ANEXO IV. Comunicación y registro de cierre del protocolo: SIE / Unidad de convivencia

CONFIDENCIAL

Datos del centro educativo			
Director del centro educativo (Nombre y apellidos):			
Centro educativo:			
Código	SIE	Localidad /Municipio	Fecha

Informa
La <u>detección y conocimiento</u> de una posible situación de riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo sin sustancias (especificar situación) y <u>apertura</u> de plan intervención en el centro: ☐ Pantallas (internet, redes sociales, móvil) ☐ Videojuegos y ciberjuegos ☐ Apuestas ☐ Pornografía ☐ Se ha derivado/comunicado a (márquese lo que proceda): ☐ Servicios sociales. ☐ Centro de Acciones Comportamentales (AdCom). ☐ Servicio de Atención a las Adicciones Tecnológicas (SAAT). ☐ Servicio de Prevención de Adicciones (PAD). ☐ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (091) (Policía Nacional/Guardia Civil). ☐ Agente Tutor de la Policía Municipal. ☐ Participación Ciudadana de la Policía Nacional. ☐ Otros: _____

Alumno					
Número de Identificación del Alumno (NIA)	Edad Curso	Sexo	Motivo de apertura		
			Riesgo de comportamiento consumo adictivo sin sustancias	Sospecha de comportamiento consumo adictivo sin sustancias	Evidencia de comportamiento consumo adictivo sin sustancias

Fecha de cierre del protocolo

Fecha	Firma del director